

constante siempre la Junta en sus principios, lemita
 a Tarragona mil quinientos en Polborá Inglesa y otros
 auxilios a las Tropas, a demas de las diez y siete mil
 arrobas de paja con que havia poco antes socorrido
 al Exo. 3.º Así menaba sus deberes la Junta
 de Observacion y defensa de la heroica Tarragona
 quando recivio el decreto del Gobierno despacha-
 do en 30. de Marzo por el que se substituia a su
 instituto la formacion de Juntas o Diputaciones
 Provinciales. A su vista la Junta con
 pronta en su obediencia, que fiel y exacta-
 mente sacrificando al bien general del Estado, acuer-
 da el puntual cumplimiento de la Orden comuni-
 cada: para la liquidacion de Cuentas del termi-
 no de su Administracion y dando aviso al
 Gobierno, se disuelve y cesan sus funciones,
 y la de Parroco nuevamente es establecida con
 puesta de los Sr. presb.º referido Sr. D. Juan
 Xavier de Oriarte, D. F. Bernardino Polan-
 di Cura propio de la unica Iglesia Parroquial
 de esta Ciudad, D. Francisco Enriquele autor
 Abogado de los R.ºs. Consejo en ella, D. Joise.
 Nique Carrion, Labrador, D. Juan Bautista
 Pofarmit del Comercio, y del Secretario D.
 Plamon Díez y D. Joise Mir, continua
 veniendo sus deberes segun lo el vixian las eireun-
 stancias y las epidemias que continuaron reinando,
 haciendo el Pueblo siempre constante y fiel
 con mayores sacrificios, y entre otros, el contri-
 buir a demas con un millon trescientos seten-
 tamil setecientos doce reales, en que en los
 años 81 y 82 satisfizo por las contribu-
 ciones establecidas con lo que se cubrieron en al-
 guna parte las atenciones de la Plaza, De-
 partamento, y el Hospital P.º el siguiente

